



## LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2º apartado B fracción I, II y 3º de la Constitución, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso b), fracción II inciso b) párrafo segundo, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, XIX, XXVI, XXVIII, XXXV y XLVI artículos 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### C O N V O C A

A todos los interesados en cursar una **Licenciatura**, a participar en el Proceso de Selección y Admisión del ciclo escolar julio – diciembre 2020 bajo las siguientes;

#### **BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, y dado que las decisiones adoptadas por la institución son crear polos educativos de desarrollo en los distintos Municipios del Estado de Querétaro, sin generar un desequilibrio en los Derechos de los Naturales (locales) que dificultaría el impulso al crecimiento, que como expectativa de cualquier ser humano debe otorgar un sistema educativo, así como atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia y equidad; y con la intención de incrementar el nivel académico en donde tenga presencia nuestra universidad; oferta los siguientes espacios para cada uno de los Programas Educativos en los diferentes campi, pudiendo el interesado elegir solamente uno de ellos, puesto que la equidad significa buscar la igualdad de oportunidades para todos los seres humanos que se colocan en situaciones similares.

#### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE**

**Todas las personas que ingresen a las instalaciones universitarias deberán cumplir con las disposiciones sanitarias establecidas a nivel institucional, estatal y nacional.** Exhortamos a la comunidad universitaria a reforzar las medidas de prevención e higiene, tales como: lavarse las manos por un período de 40 a 60 segundos; no tocarse la cara; aplicar de manera constante gel sanitizante a base de alcohol; conservar por lo menos el mínimo de la “sana distancia”; usar cubre bocas (mientras subsistan las disposiciones de la autoridad estatal que así lo establezcan) evitar saludar de mano o beso, así como informar de inmediato a las autoridades de la Secretaría de Salud del estado si presentan síntomas de enfermedad respiratoria o si tienen contacto con personas que los presenten.

**Campus Querétaro**  
**Centro Universitario Cerro de las Campanas**

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre requisitos
<b>Bellas Artes</b>	Actuación	40	(b)
	Arte Danzario	40	(b)
	Artes Visuales Artes Plásticas	40	(b)
	Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos	20	(b)
	Danza Folklórica Mexicana	25	(b)
	Diseño y Comunicación Visual	50	(b)
	Docencia del Arte	15	(e)
	Música	25	(b)
	Música Popular Contemporánea	25	(b)
	Restauración de Bienes Muebles	12	(b)
<b>Ciencias Naturales</b>	Biología	25	(h)
	Geografía Ambiental	25	(h)
	Horticultura Ambiental	25	(h)
	Medicina Veterinaria y Zootecnia	50	(h)
	Microbiología	25	(h)
	Nutrición	35	(h)
<b>*** Ciencias Políticas y Sociales</b>	*** Ciencias Políticas y Administración Pública	50	(b)
	*** Comunicación y Periodismo	60	(b)
	*** Relaciones Internacionales	60	(b)
	Sociología	30	(b)
<b>Contaduría Y Administración</b>	Actuaría	50	(b)
	Administración	100	(b)
	Administración Virtual	30	(b)
	Administración Financiera	55	(b)
	Contador Público	150	(b)
	Contador Público Virtual	30	(b)
	Economía Empresarial	50	(b)
	Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales	50	(b)
	Negocios y Comercio Internacional	160	(b)
	Negocios Turísticos	50	(b)
<b>Derecho</b>	Criminología	70	(b)
	Ciencias de la Seguridad	30	(b)
	Derecho	320 (V)	(b)
<b>Enfermería</b>	Educación Física y Ciencias del Deporte	(II)	(d)
	Enfermería	(II)	(d)
	Fisioterapia	(III)	(d)
<b>Filosofía</b>	Antropología	35	(b)
	Desarrollo Humano para la Sustentabilidad	35	(b)
	Filosofía	35	(b)
	Gastronomía	50	(i)
	Historia	35	(b)
	Humanidades y Producción de Imágenes	35	(b)

<b>Informática</b>	Administración de Tecnología de la Información	50	(b)
	Informática	50	(b)
	Ingeniería en Computación	50	(b)
	Ingeniería de Software	100	(b)
	Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes	50	(b)
<b>Ingeniería</b>	Arquitectura	(IV)	(c)
	Animación Digital y Medios Interactivos	(IV)	(c)
	Diseño Industrial	(IV)	(c)
	Ingeniería Agroindustrial (campus Amazcala)	(IV)	(c)
	Ingeniería en Automatización	(IV)	(c)
	Ingeniería Biomédica (campus Aeropuerto)	(IV)	(c)
	Ingeniería Civil	(IV)	(c)
	Ingeniería Física (campus Aeropuerto)	(IV)	(c)
	Ingeniería Electromecánica (sólo tronco común)	(IV)	(c)
	Ingeniería Mecánica y Automotriz (sólo tronco común)	(IV)	(c)
	Ingeniería en Nanotecnología (campus Aeropuerto)	(IV)	(c)
	Ingeniería Industrial y de Manufactura	(IV)	(c)
	Matemáticas Aplicadas	(IV)	(c)
<b>Lenguas Y Letras</b>	Estudios Literarios	40	(b)
	Lenguas Modernas en Español	30	(b)
	Lenguas Modernas en Francés	30	(b)
	Lenguas Modernas en Inglés	80	(a)(b)
	Profesional Asociado en la Enseñanza de Lenguas	15	(a)(b)
<b>Medicina</b>	Medicina General	60	(f)
	Odontología	30	(f)
	Optometría	20	(g)
	Técnico Superior en Atención Médica Prehospitalaria	15	(g)
	Técnico Superior en Prótesis Dental	15	(g)
<b>Psicología</b>	Innovación y Gestión Educativa (campus Aeropuerto)	35	(b)
	Psicología	200	(b)
<b>Química</b>	Ingeniería en Biotecnología	(III)	(b)
	Ingeniería Química Básica	105	(b)
	Químico Farmacéutico Biólogo	70	(b)

### Campus Amealco

Carretera Amealco- Temascalcingo, Km. 1, Centro.

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre-requisitos
<b>Contaduría y Administración</b>	Administración	20	(b)
	Contador Público	20	(b)
<b>Ciencias Políticas y Sociales</b>	Desarrollo Local	30	(b)
<b>Derecho</b>	Derecho	30	(b)
<b>Ingeniería</b>	Ingeniería Agroindustrial	(IV)	(c)

### Campus Cadereyta

Domicilio Conocido, carretera San Juan del Río-Xilitla Km. 43-500.

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre-requisitos
<b>Contaduría y Administración</b>	Administración	40	(b)
	Contador Público	30	(b)
<b>Ciencias Políticas y Sociales</b>	Gestión Pública y Gobierno	30	(b)
<b>Derecho</b>	Derecho	30	(b)

### Campus Concá

Domicilio conocido valle agrícola de Concá s/n. Concá, Arroyo Seco, Qro.

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre-requisitos
<b>Ciencias Naturales</b>	Producción Agropecuaria Sustentable (Campus Concá)	30	(b)
<b>Ingeniería</b>	Ingeniería Agroindustrial	(IV)	(c)

### Campus Jalpan

Bvd. Policarpo Olvera s/n Fracc. El Coco, Jalpan de Serra, Qro.

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre-requisitos
<b>Contaduría y Administración</b>	Administración	40	(b)
	Contador Público	40	(b)
<b>Derecho</b>	Derecho	30	(b)
<b>Enfermería</b>	Enfermería (Licenciatura)	(II)	(d)

### Campus Pinal de Amoles

Fracción 3 del predio denominado “El Potero”, Pinal de Amoles, Qro.

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre-requisitos
<b>Ingeniería</b>	Tec. Sup. Univ. Construcción Sostenible	(I)	(b)

### Campus San Juan del Río

Río Moctezuma # 249, Col. San Cayetano.

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre-requisitos
<b>Bellas</b>	Artes Visuales Artes Plásticas	15	(b)
	Diseño y Comunicación Visual	20	(b)
	Docencia del Arte	15	(e)
	Música Popular Contemporánea	25	(b)
<b>Ciencias Políticas y Sociales</b>	Comunicación y Periodismo	30	(b)
<b>Contaduría Y Administración</b>	Administración	50	(b)
	Administración Financiera	50	(b)
	Contador Público	50	(b)
	Negocios y Comercio Internacional	50	(b)
<b>Derecho</b>	Derecho	80 (V)	(b)
<b>Enfermería</b>	Enfermería	(II)	(d)

<b>Ingeniería</b>	Arquitectura	(IV)	(c)
	Ingeniería Electromecánica	(IV)	(c)
	Ingeniería Mecánica y Automotriz	(IV)	(c)
	Ingeniería Civil (solo tronco común)	(IV)	(c)
	Ingeniería Industrial y de Manufactura (solo tronco común)	(IV)	(c)
	Ingeniería en Automatización (solo tronco común)	(IV)	(c)
<b>Psicología</b>	Psicología	70	(b)

### Campus Tequisquiapan

Carretera No. 120 San Juan del Río-Xilitla, Km. 19+500  
(frente a la central camionera), Tequisquiapan.

FACULTAD	CARRERA	Lugares Disponibles	Pre-requisitos
<b>Contaduría y Administración</b>	Gestión del Turismo Cultural y Natural	45	(b)
	Negocios Turísticos	45	(b)
<b>Ingeniería</b>	Diseño Industrial	(IV)	(c)

- (I) Obtener un puntaje final mayor o igual de 60.00 puntos.
- (II) Se aceptará a todos los que tengan un puntaje final mayor o igual de 55.00 (EXCOBA más proceso de admisión).
- (III) Se aceptará a todos los que tengan un puntaje final mayor o igual de 65.00 (EXCOBA mas proceso de admisión).
- (IV) Se aceptará a todos los que cumplan con los requisitos de admisión establecidos en la Facultad (puntuación final igual o mayor a 67.00).
- (V) Número de aceptados sujetos a puntaje establecido en convocatoria 65 puntos en campus Qro. Y 60 puntos para San Juan del Río.

### PRE-REQUISITOS:

a.	Examen de Manejo de Lengua
b.	Haber realizado el curso propedéutico o de pre-selección correspondiente.
c.	Haber realizado el curso propedéutico o examen equivalente al curso propedéutico. Informes <a href="http://www.uaq.mx/ingenieria">www.uaq.mx/ingenieria</a> o en la Facultad de Ingeniería.
d.	Haber presentado el curso propedéutico y examen psicométrico.
e.	Presentar comprobante de análisis de convalidación de trayectoria académica.
f.	Haber acreditado el curso propedéutico con 6 o más y acreditar examen psicométrico
g.	Cumplir con el curso y presentar el examen del curso propedéutico.
h.	Obtener puntaje mínimo de 6 en el curso propedéutico.
i.	Acreditar el curso propedéutico con promedio mínimo de 8.

**\*\*\*En el caso ESPECÍFICO de aspirantes a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), revisar nota de la página 10, inciso g) Consideraciones generales.**

### INFORMACIÓN GENERAL:

#### **1.- Ponderación del Curso Propedéutico o examen equivalente y del Examen EXCOBA:**

Al seleccionar una opción educativa que tiene como pre-requisito el curso propedéutico o examen equivalente, éste tendrá una ponderación final del 30% y el 70% restante será la calificación del examen EXCOBA.

## **2.- Examen EXCOBA:**

El examen de admisión que se aplica es el convenido entre la Universidad Autónoma de Querétaro y Métrica Educativa A.C, conocido como EXCOBA (Examen de Competencias Básicas), el cual tiene los siguientes elementos:

### **Misión**

Su propósito está centrado en contribuir al desarrollo de la calidad de la educación a partir de la investigación e innovación de procesos de evaluación educativa.

### **Modelo**

El *Examen de Competencias Básicas (EXCOBA)* está sustentado en las teorías de cognición, psicométricas y de la ingeniería de procesos. En su desarrollo se han aprovechado las potencialidades y bondades de la tecnología digital, para obtener un proceso más eficiente y dinámico de evaluación en versión computarizada. El *EXCOBA* parte de los paradigmas de *operatividad cognitiva y evaluación auténtica*, con énfasis en las actividades de construcción de respuestas reales y específicas. En él se trata de evitar que se evalúe el aprendizaje de manera artificial, por medio de respuestas aisladas en las que sólo se seleccionan opciones que en mucho se basan en la memorización, como suele ocurrir en reactivos de opción múltiple. El énfasis está en producir o construir respuestas.

El modelo de *aprender haciendo* se transfiere a *evaluar haciendo*, hasta donde es posible. Se pretende valorar la comprensión de las ideas, así como plantear dilemas que evoquen en el estudiante procesos de pensamiento de aplicación, análisis y reflexión.

De acuerdo con esta concepción de la evaluación, en el *EXCOBA* los alumnos escriben sus respuestas en un formato de respuesta abierta, o bien, en formatos semiabiertos; clasifican, ubican, acomodan o seleccionan varios elementos conceptuales de un campo de conocimiento.

El EXCOBA consta de 180 reactivos, clasificados en tres secciones:

- 40 ítems de competencias básicas estructurales para educación primaria (español y matemáticas).
- 80 ítems de competencias básicas estructurales para educación secundaria (español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales).
- 60 ítems de competencias básicas de especialidad (por áreas de conocimiento).

## **3.- Procedimiento:**

- a) En el caso que el aspirante sea menor de edad, es necesario que de inicio los padres o tutores manifiesten su conformidad respecto del proceso de ingreso, siendo responsables en el ejercicio de la patria potestad o la tutela en los términos de las leyes correspondientes. Para constancia de lo anterior, deberán plasmar firma autógrafa y anexar copia de identificación oficial a la documentación del aspirante.
- b) El aspirante entregará a la Facultad durante el curso propedéutico, la siguiente documentación:

- ✓ Original de la Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (obtenida en el registro de aspirantes).
  - ✓ Copia del IFE, INE o identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad o del padre o tutor en el caso de menores de edad.
  - ✓ Copia del Certificado de Bachillerato o Constancia Original **vigente** que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el **promedio general** obtenido al momento de su expedición.
  - ✓ Copia del CURP en formato vigente.
- c) La Facultad enviará a la Dirección de Servicios Académicos los documentos presentados por el aspirante para su registro, los cuales serán cotejados y validados.
- d) Del registro:
- La Facultad autorizará a los aspirantes que cumplan con los pre-requisitos, para la presentación del examen de admisión.
  - Los aspirantes autorizados deberán ingresar a la página Web de la Universidad Autónoma de Querétaro <https://www.uaq.mx> y seleccionar el hipervínculo de **Impresión de ficha-recibo de acuerdo a la facultad correspondiente**:
- Las Facultades de Bellas Artes, Ciencias Naturales, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Informática, Enfermería y Filosofía** a partir del 8 de junio,
- Las Facultades de Derecho, Ingeniería, Lenguas y Letras, Medicina, Psicología y Química** a partir del 15 de junio,
- mismo que habrá que descargar y pagar de acuerdo a las tarifas siguientes:
- | Preparatoria de Procedencia  | Costo      |
|--|------------|
| Preparatorias públicas estatales o incorporadas a la Universidad Autónoma de Querétaro   | \$1,000.00 |
| Preparatorias privadas estatales no incorporadas a la Universidad Autónoma de Querétaro y todas las foráneas públicas y privadas | \$1,600.00 |
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en los bancos indicados en la ficha-recibo. **Sólo así se estará debidamente registrado.**
  - La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El examen de admisión:
- En la **ficha-recibo se señala la fecha, lugar y hora** para la realización del examen EXCOBA, el comprobante de pago deberá conservarse en buenas condiciones, ya que sin este documento no será posible el ingreso al centro de cómputo donde se presentará el examen.

- El aspirante deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicado, llevando consigo la ficha-recibo y el comprobante de pago emitido por la institución bancaria, presentando identificación oficial con fotografía debidamente sellada por el organismo emisor, la cual puede ser: la Credencial de Estudiante de Bachillerato, Certificado de Bachillerato, Credencial Médica del IMSS o ISSSTE con fotografía, Pasaporte Vigente, IFE o INE.
- Se les invita a resguardar y cuidar su ficha-recibo (comprobante de pago), ya que, en caso de extraviarla la Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá remplazarla, **sin la ficha-recibo se perderá la oportunidad de presentar el examen de admisión.**
- **Presentarse con cubre bocas. Únicamente se aceptará la presencia del aspirante sin acompañantes. El tiempo estimado, a partir de la recepción del aspirante a la conclusión del examen, es de 4 horas.**
- Llevar dos lápices, las hojas para realizar operaciones serán proporcionadas por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Ya se encuentra disponible el **Demo-EXCOBA** desde la página de Internet de la Universidad Autónoma de Querétaro <https://www.uaq.mx>, en ella se encontrará un Tutorial que informa sobre la estructura del examen EXCOBA.
- No se permitirá el uso de dispositivos electrónicos, tabletas, calculadoras, formularios, teléfonos celulares o cuadernos de ningún tipo.
- El examen EXCOBA, se aplicará mediante computadora, y al término del mismo se entregará una boleta en donde se señala el puntaje obtenido. Verificar la calificación del curso propedéutico, en caso de error, acudir a la Facultad para su aclaración. No se recibirán aclaraciones después de tres días hábiles de la presentación del examen.

f) Resultados:

- En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- Consultar la lista de puntaje de aceptación para cada Programa Educativo, que aparecerá publicada en la página Web de la Universidad Autónoma de Querétaro en la dirección <http://www.uaq.mx> el día **25 de julio de 2020**.
- Cotejar que el resultado de la boleta sea igual o superior al puntaje de aceptación, publicado en los medios informativos, para corroborar si el aspirante fue aceptado de conformidad a las bases generales de la presente Convocatoria.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción (Certificado de Bachillerato y Acta de Nacimiento originales y CURP en formato vigente), sólo para aquellos aspirantes aceptados. *El Certificado de Bachillerato emitido por una entidad federativa distinta a Querétaro, deberá estar legalizado.*

g) Consideraciones Generales:

- **Los aspirantes que no sean aceptados no tienen derecho a la devolución del pago realizado por derecho a la presentación de examen.**
- Una vez seleccionado el campus y opción educativa, el aspirante **no podrá solicitar cambio, a excepción de:**

NOTA: "Los aspirantes a los programas de Comunicación y Periodismo, Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y Administración Pública, podrán optar como segunda opción de ingreso a las licenciaturas de Sociología, Gestión Pública y Gobierno (campus Cadereyta) y Desarrollo Local (campus Amealco) de la Facultad, siempre y cuando cumplan con los puntajes mínimos publicados para estos programas y de acuerdo con los cupos establecidos en la convocatoria. Cabe resaltar que en caso de optar por la segunda opción no se permitirá cambio a la primera bajo ninguna circunstancia."

"El criterio para la aceptación de la(o)s aspirantes en una segunda opción se basará directamente en el puntaje obtenido (dando preferencia a aquellos aspirantes con puntajes más altos) y se complementará con una entrevista con el coordinador(a) de la licenciatura en cuestión para determinar la pertinencia del perfil con base en los intereses del (a) aspirante".

- La Universidad de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de no abrir las opciones educativas que no tengan más de 10 aspirantes con calificaciones en la puntuación final de 50.00 o superiores. Si el número de inscritos al examen para la carrera no alcanza 15 como mínimo, no se realizará el examen a dicha opción y sólo en este caso, a los aspirantes les será reembolsado el pago.
- Si los aspirantes no alcanzan la calificación mínima aprobatoria en la puntuación final del examen, la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de aceptar a un número menor de los cupos indicados para cada carrera, pero en ningún caso se admitirá con puntaje menor a 50.00 en los campus del municipio de Querétaro.
- La Universidad Autónoma de Querétaro informa que no tiene un límite para la recepción de inscripciones al examen, por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán obtener su ficha, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los períodos señalados en la presente Convocatoria.
- Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- La Universidad Autónoma Querétaro conforme a su misión, está interesada en formar profesionistas útiles a la sociedad que cubran los requisitos de ley, por lo que se informa que les serán invalidados en su totalidad los actos derivados de esta Convocatoria al aspirante que incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en suplantación de personas, que proporcione datos o documentos falsos; de

ser este el caso, la Universidad Autónoma de Querétaro procederá conforme a la Legislación Universitaria y otras disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, se reserva el derecho de verificar sin excepción y en cualquier momento la identidad del sustentante, así como la validez de los documentos entregados por los aspirantes aceptados.

- En caso de ser aceptado, la asignación de turno y grupo será determinado por la Institución.
- Si el aspirante ya fue alumno en el programa educativo al que aspira dentro de la Institución o en alguna escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente un proceso de Selección y Admisión, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario edificio de Servicios Escolares, Cerro de las Campanas s/n Santiago de Querétaro.
- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en la página de Internet (<https://www.gob.mx/inm>).
- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad a la que se aspira ingresar y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

DADA A CONOCER EL 1 DE JUNIO DE 2020

A T E N T A M E N T E  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

DR. JAVIER ÁVILA MORALES  
SECRETARIO ACADÉMICO

CONVOCATORIA MODIFICADA EL 04 DE JUNIO DE 2020

Aviso de privacidad

<http://transparencia.uaq.mx/documentos/AVISO-DE-PRIVACIDAD.pdf>